



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00144

147

ACUERDO DE CONCEJO N° 046 -2003-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, junio 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio del 2003, el informe del señor Alcalde sobre la necesidad actualizar el Reglamento Interno de Concejo y adecuarlo a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y

CONSIDERANDO :

Que, mediante Edicto N° 004-2000 de fecha 30 de marzo del 2000 se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal, el mismo que tiene como base legal la ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

Que, habiéndose promulgado la nueva ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 se hace necesario modificar el Reglamento Interno de Concejo el mismo que establecerá la competencia y atribuciones de sus miembros, así como el procedimiento en el desarrollo de las sesiones y el funcionamiento de las comisiones;

Por estas consideración el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones y por unanimidad.

ACUERDA :

ARTÍCULO UNICO.- Designar una Comisión Especial para que proceda a elaborar el nuevo Reglamento Interno de Concejo Municipal, en mérito a los considerando expuestos; la misma que estará conformada por los siguientes Regidores :

- Dr. Ramolfo Gutierrez Medina
- Dr. Pedro Torres Eguiluz.
- Sra Teresita Belón Malaga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/FPF/ur
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Regidores (03)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Zegarra
ALCALDE